



MARCO DE ACTUACIÓN DE LAS COMISIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Lineamientos

1. Estas Comisiones tienen como finalidad dar seguimiento al compromiso asumido por la Universidad de Guanajuato con el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos de cada una de las personas que integran la comunidad universitaria, particularmente en el ámbito de la violencia de género.
2. Su conducción se basará en los principios que orientan el actuar institucional establecido en la normatividad universitaria, así como en el Código de Ética. También se asumirán como guía el Decálogo de actuación responsable contra la violencia de género en la Universidad de Guanajuato y los instrumentos institucionales en la materia.
3. La Comisión podrá solicitar a la instancia UGénero un informe, con una periodicidad mínima mensual, sobre los casos de violencia de género que se presenten en la entidad académica de su adscripción.
4. También podrá solicitar a las instancias internas a las que se hayan canalizado los casos de violencia de género, el estatus del procedimiento de atención.
5. La información se proporcionará con el debido resguardo de la confidencialidad y del resguardo de los datos personales de las personas involucradas y de los casos tratados.
6. Guardar reserva y confidencialidad de la información y los datos personales de los que por el desempeño de esta Comisión tengan conocimiento.

Funciones

1. Dar seguimiento, en lo general y en lo particular, a los casos de violencia de género que se presenten en su entidad académica y los que se concentren en expedientes de la Ventanilla UGénero.
2. Contribuir a la generación de estrategias de prevención, intervención, formación y sensibilización que incidan en la generación de una cultura de igualdad, no discriminación y derechos humanos.
3. Elaborar un diagnóstico de la entidad académica correspondiente, cuyos objetivos sean:
 - Conocer las condiciones y las relaciones de género que se dan entre quienes integran la comunidad universitaria en la entidad de su adscripción, para detectar desigualdades o discriminación causadas por razones de género.